

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.-Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.-Tel. 25

Año XXXI.-Número 7.759

Segovia.-Viernes 20 de Marzo de 1931

Correspondencia: Apartado núm. 11

DEL MOMENTO

HOGARES SIN PAN

Por BALDOMERO ARGENTE.

El paro forzoso aumenta, desgraciadamente en España, y en todo el mundo. El Gobierno de nuestro país procura aliviarlo mediante el envío de créditos a las regiones y comarcas más azotadas, y la promoción de obras públicas. Pero no puede ser muy pródigo en esos créditos, porque, además de impedirlo, las cifras del presupuesto—obstáculo indeleble en sí mismo, ya que el presupuesto no tiene otra aprobación que la del propio gobierno, y que los créditos extraordinarios han sido otorgados sin dificultad—, se impone, en el sentir, de muchos, la repercusión de los grandes gastos del Estado en la cotización de la peseta. Me parece equivocada esta apreciación: obras públicas, realmente útiles, no sólo aliviarían la miseria presente, sino que mejorarían la cotización de la peseta, como mejora el crédito de un individuo todo aumento real y efectivo en su patrimonio. Pero, acertada o no, esa es la tendencia de muchas gentes, de todas aquellas que en la hora actual no ven necesidad de trabajo; y los gobiernos esclavos, quieran o no quieren, de las opiniones dominantes en la parte directora del país, no pueden contrariarlas, sería inútil, porque en la lucha contra la opinión imperante sucumbirían. Pero los créditos no bastan. Grandes obras públicas fueron acometidas en Inglaterra, y los huelguistas forzados siguen aumentando. En todas partes se acude a este expediente, y en todas partes se demostrará su insuficiencia. Porque las crisis económicas no son un mal nuevo; son un mal que periódicamente se reproduce, aunque jamás se haya presentado con tanta intensidad y extensión como la actual, azote de Europa desde cerca de diez años, y ahora plaga del mundo. ¿Qué hacer? ¿Cuáles otros remedios aplicarle para impedir que las cifras de la mortalidad de las clases pobres en los tiempos inmediatamente venideros clamen a Dios contra nuestra insensibilidad y nuestra injusticia? No es difícil señalar el tratamiento. Basta para ello hacer diagnósticos con acierto. Sumariamente lo consignaré, sin tiempo para razonarlo, porque no es esa la indicación que finalmente quiero hacer. Las crisis económicas son siempre el resultado de un período de especulación de bienes territoriales, tanto del campo como de la ciudad. El excesivo valor dado al suelo edificable y a la tierra cultivable, exceso que proviene de avides especulativas, o que se produce por una caída de los alquileres y los precios, carga la producción con un peso económico que no deja libre retribución suficiente para el capital y el trabajo que a ella se dedique. Entonces se produce la paralización del tráfico, la disminución en la producción, coincidiendo con la existencia de grandes capitales sin empleo, y de miles de brazos sin trabajo. De aquí la reducción del consumo y la aparente sobreproducción, que engaña a tantos economistas y observadores superficiales. La crisis se soluciona sólo por una baja en las rentas, en el interés del capital, o en la remuneración del trabajo; o, como suele ocurrir, por las tres cosas simultáneamente. Pero la baja de las rentas es favorable a la producción y aumenta el bienestar de los elementos activos de un país; mientras que la baja en el interés y en los salarios es perjudicial a la capacidad de consumo, y por tanto a la prosperidad de la nación. Un gobierno conocedor de las leyes económicas, ha de actuar sobre la crisis modificando las leyes tributarias en el sentido de combatir la especu-

DEL DIA DE AYER

La festividad de San José se señala por ser una de las más populares. Es natural que se distinga por esto, habiendo en todas las poblaciones tantas personas que se llaman como el bendito Patriarca. Así, pues, los muchos Pepes y Pepas con que contamos en esta capital, celebraron ayer la fiesta de sus días, llenando de júbilo a bastantes hogares. Las confiterías hicieron un buen despacho de golosinas con que obsequiaron las familias de los festejados a éstos, y los cafés y bares «echaron» el completo, hallándose atiborrados de público. El día, lluvioso en extremo, llevó a los teatros a numerosos espectadores, ávidos de conocer las dos famosas películas cinematográficas que se exhibieron en el teatro Juan Bravo y en el Cervantes, tituladas «La mujer en la Luna» y «El rey Vagabundo».

Con la primera, que recuerda una de las novelas de Verne, pudieron soñar, en alas de la fantasía, los aficionados a estos pasmosos prodigios y la segunda, brindó a los partidarios de la música y de los lances caballerescos, un rato delicioso, ensalzando el primer de la técnica de que consta, la belleza del decorado, la fastuosidad de los trajes de los intérpretes de este sugestivo «film» y el interés y emoción que despierta, cada vez más creciente en sus distintos pasajes y de más avasalladora fuerza conmovedora.

Nuestra felicitación para todos: Para los Pepes, a los que deseamos muchos años de vida; para las confiterías, por el buen día que tuvieron; para los cafés y bares, por sus pingües ingresos y para los espectadores, públicos, por el favor que dispensó el vecindario. Así da gusto: que todo el mundo esté contento, porque de ese modo nadie podrá quejarse de una suerte adversa.

No es cierto que la infanta Eulalia vaya a ingresar en un convento

París, 20.—Ante la insistencia del rumor que le atribuye el propósito de ingresar en un convento, la infanta doña Eulalia ha tenido en Roma, hablando con los periodistas, una espiritual frase. «Se trata—ha dicho—de una hipótesis tan lisonjera, que no me atrevo a desmentirla». La realidad es, sin embargo, que el viaje de Su Alteza a la capital de Italia no obedece, ni de cerca ni de lejos, a la presunta determinación divulgada por la fantasía de un reportero norteamericano. De la circunstancia de

que doña Eulalia se haya alojado en el convento del Servicio Doméstico, se ha inducido que permanecerá allí de por vida.

La infanta ha ido a Roma, entre otros menesteres, por la escritura de compra de una propiedad en San Remo, y antes de regresar a París asistirá en Palermo, el día 8 de Abril, a la boda del hijo del duque de Guisa con la princesa Isabel de Orleans-Braganza. Para asistir a esta ceremonia se trasladarán desde España, llevando la representación de nuestros Reyes, los infantes don Carlos y doña Luisa.

SUCESOS EN LA PROVINCIA

Sustracción de 2.300 pesetas

Navares de Ayuso, 19.—En ocasión de encontrarse ausente de su domicilio el vecino de este pueblo Francisco Guijarro Antona, de estado viudo, y labrador de profesión penetraron en su casa unos ladrones saltando la tapia del corral y, dentro ya del cuerpo de ella, se apoderaron de las llaves de los muebles que su dueño guardaba bajo la almohada de la cama y abrieron el arca en que aquél guardaba una bolsa de tela conteniendo dos mil trescientas pesetas, que los rateros se llevaron.

Del hecho se dió conocimiento a la Guardia civil de Boceguillas, de donde salieron el oficial de aquel puesto don Ciriaco Galán, el cabo Primitivo Santos y una pareja del benemérito Instituto, para practicar las investigaciones de rigor.

Como presuntos autores del robo, han sido detenidos Ramón Cano Pulido, Angel Alonso Redondo y Teodoro Alonso Martín, vecinos de esta localidad.

Robo de trigo

Honrubia.—Ante la Guardia civil de este pueblo ha denunciado el alcalde, don Diodlecano Hernandez, que de la Casa Consistorial habían sustraído unos desconocidos cinco fanegas de trigo, de un depósito destinado a pagar a los guardas de ganado del pueblo.

Se practican gestiones para detener a los autores del robo.

EN INGLATERRA

Más de dos millones de obreros parados

Londres.—El día 9 del presente mes el número de los huelguistas forzados británicos que reciben su auxilio del Tesoro se elevaba a 2.691.737; es decir, 57.163 más que siete días antes y 1.129.030 más que en la misma fecha del último año.

El aumento de huelguistas forzados en una semana es debido principalmente a la paralización provisional del trabajo en las minas de carbón de Midlans.

NOTA DEL DIA

El «espíritu revolucionario» de los españoles

Los pobrecitos españoles estamos a merced de cualquier «interviuado de altura», que quiera colocarnos el sambenito de adhesión a un régimen especial o de simpatía por una idea política determinada. Así, el fallecido general Primo de Rivera se permitió afirmar, durante la etapa de su mando, que «toda» España, o por lo menos «la parte más sana de la nación», estaba identificada con sus procedimientos dictatoriales... y, por la misma razón y con idéntica finalidad, los republicanos españoles sostienen ahora que «todo» el país sueña—día y noche—con la conveniencia de organizar, lo más pronto posible, una «romántica y salvadora revolución».

No deja de ser sintomática la despreocupación suicida y violenta con que los aspirantes a árbitros de los patrios destinos, se arrojan la representación ideológica de «todos» los españoles. En el caso de la afirmación dictatorial, se ofendía notablemente al pueblo español al considerarle partidario de un Gobierno anticonstitucional, olvidando que había gastado todo un siglo en conquistar y en escribir con su propia sangre los folios sagrados de una constitución democrática. En el segundo caso, se trata de resucitar—basteárdola—la afirmación de Costa, considerando que España es un país de eunucos y borregos, fácil para secundar el movimiento de unos cuantos deshechados que tratan de destruir—en un golpe de audacia—nuestra tradición y nuestra historia.

Pero—ciñéndonos ya a las inquietudes del momento—¿dónde encontraremos ese «espíritu revolucionario» que se dice latente en la inmensa mayoría de los españoles...? Salta a la vista la falsedad de las interesadas propagandas. Porque un país, tradicionalmente monárquico, no puede de repente—como en un milagro de prestidigitación—entregarse en brazos de una contraria ideología. Constituida y consagrada la República francesa, aún decía F. Buisson, dirigiendo su elocuente palabra a la juventud de su país: «Dos condiciones son necesarias para poner en pie una república: una fácil, dictar una constitución republicana; otra difícil, formar un pueblo de republicanos. El primer resultado puede obtenerse en algunos meses; el segundo reclama muchas generaciones... Nosotros—por lo visto—somos más afortunados, y porque, de hacer caso a los elementos extremistas, han bastado unos años de desgracia para que nos hayamos decidido a renegar de nuestras mejores y más íntimas convicciones.

Salta a la vista la falsedad de tales teorías. «España—como hemos leído recientemente en un periódico de izquierdas—no es, no ha sido nunca un pueblo revolucionario. Los que de tal le califican le desconocen o le calumnian». Y el secreto de esta meditada afirmación hay que buscarlo, precisamente, en el individualismo español. «Cada español—pudo escribir Unamuno—se cree un individuo aparte, especial, y Keysling afirma que «todo español es único y solitario como don Quijote...». Se comprenderá fácilmente que en tales condiciones puede lograrse todo, absolutamente todo, menos una «rápida e improvisada revolución».

Pero, en definitiva, de este «espíritu revolucionario español» dudan los mismos propagandistas al tratar por todos los medios de impedir una evolución normal para entregarse en brazos de una revolución que puede ser caótica. Y es que ellos saben de sobra que «no se pueden imponer por un mismo decreto, al mismo tiempo, una República, una mentalidad republicana y una moralidad republicana». Y, en la duda, prefieren la violencia que les da margen para, en último extremo y con disculpa, erigirse solemnemente en dictadores. ¡He aquí, por lo visto, todo un admirable y definitivo sistema democrático, por el que los españoles podemos «alegrarnos tranquilamente» la redención y la esperanza!

F. MARTÍN Y GÓMEZ.



LA VIRTUOSÍSIMA SEÑORA

Doña María de Gorría de Vega

Del Apostolado de la Oración, de la Propagación de la fe, de las Cofradías de la Fuencisla, de la nacional de Covadonga, del Carmen, del Rosario, del Perpetuo Socorro, de la Buena Muerte, María de los Sagrarios, socia cooperadora de las Conferencias de San Vicente de Paúl, de la Asociación de Señoras de Santa Bárbara de los Artilleros, dama de la Junta provincial de la benéfica institución de la Cruz Roja, de la Acción Social Católica, etc., etc.

Descansó santamente en el Señor, en Segovia, el día 21 de Marzo de 1930

Después de recibir con edificante fervor todos los últimos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

D. E. P.

Su director espiritual; su apenadísimo esposo don Manuel de la Vega y Arango; sus primos, hermanos políticos, sobrinos políticos y su padrino el excelentísimo señor general Fuentes,

Agradecerán vivamente una oración por su alma, en sufragio de la cual se celebrarán misas en esta capital, mañana, sábado, 21 de los corrientes, desde las siete y media, en los Padres Misioneros del Corazón de María; en los Padres Jesuitas, desde las ocho; en Santo Domingo el Real, la de ocho; en los Padres Franciscanos, la de diez, diez y media y once; la conventual de Corpus; las que digan los monjes Jerónimos de El Parral; las de nueve, en San Miguel, y la que se celebre el día 23 en el altar de la Fuencisla, de la Catedral; así como el culto al Santísimo en Corpus el referido día 21.

Varios eminentísimos, excelentísimos e ilustrísimos cardenales, arzobispos y obispos de España, han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

El Consejo de guerra por el manifiesto republicano comenzará esta tarde

Madrid, 20.—Esta tarde, a las cuatro, en el salón de plenos del Palacio de Justicia, comenzará la vista de la causa contra los firmantes del manifiesto republicano de 15 de Diciembre próximo pasado.

Los procesados que hoy comparecerán ante el Supremo del Ejército y Marina son don Niceto Alcalá Zamora, don Miguel Maura, don Fernando de los Ríos, don Alvaro Albornoz, don Santiago Casares y don Francisco Largo Caballero.

El señor Ossorio y Gallardo defenderá a Alcalá Zamora y a Maura. El señor Bergamín a Largo Caballero. El señor Sánchez Román a don Fernando de los Ríos. El señor Jiménez Asúa a Casares Quiroga. Y doña Victoria Kent a Albornoz.

El fiscal, señor Villanueva, en su calificación provisional, pide la pena

de quince años para el señor Alcalá Zamora y de doce para los demás procesados.

El Pleno del Consejo Supremo estará integrado así: presidente, el teniente general don Ricardo Burgoete; vocales, los tenientes generales Ardanaz y Artiñano, almirante señor Enriquez, generales de división señores Bermúdez de Castro, Gimeno Acosta, Mauro y Ruiz Trillo; vicealmirantes señores Núñez y San-

LA EVOLUCION EXTREMISTA DEL SOCIALISMO

Otro tema actual de gran altura nos brinda la evolución, ya que no escisión, del socialismo. Mejor dicho, de la Unión General de Trabajadores.

Hasta ahora y conforme a la táctica de Pablo Iglesias, la Unión General de Trabajadores y el partido socialista eran dos cosas distintas. Aunque creada la primera por el segundo, dicha Unión era solamente la Federación de las sociedades de resistencia, apolítica como éstas y en cuyos reglamentos se hacía constar, en primer término, que tenían al mejoramiento moral y material de la clase obrera y que no podía tratarse en ellas ningún asunto político ni religioso.

Respetando estas normas, si bien el partido socialista obrero luchaba contra el régimen, intervenía en elecciones y tomaba posiciones políticas, la U. G. T. se ocupaba solamente de cuestiones profesionales y no empleaba el arma de la huelga sino para luchas de carácter social. De este modo, Iglesias y sus discípulos pretendían agrupar en torno a sus banderas a todos los trabajadores, sin distinción de ideas y religiones, sujetándoles con el lazo del interés común.

Así hemos visto en muchos pueblos (algunos de la provincia de Segovia) que las Casas del Pueblo celebraban la fiesta del 1.º de Mayo con una misa de comunión y la Mutualidad Obrera Madrileña, entidad filial de la U. G. T. costea entierros católicos o civiles indistintamente a sus afiliados fallecidos, permitiendo

chiz; consejeros togados de ejército señores Ronega, marqués de Arlanza, García Oterín y Sagaier; los consejeros togados de la Armada señores García Parreño y Fernández de Castro.

Actuará de fiscal el togado don Valeriano Villanueva, y como relatores los auditores don Ramón Pinal y don Román Vicente García Cervino.

El sumario consta de dos rollos.

que en su Clínica se admitieran los Sacramentos a cuantos enfermos lo solicitan.

Pablo Iglesias, «el abuelo» de los socialistas, ateo, antimonárquico y antimilitarista, cuyos restos reposan en un cementerio civil, no habló jamás ni permitió que se hablara a los asociados de las agrupaciones obreras, de nada que atacase las creencias u opiniones de cada cual en materias ajenas al interés de clase.

Sólo en esta forma pudo reunir aquel genial organizador la fuerza más numerosa y disciplinada que ha existido nunca en España. Respetó y le respetaban. Era prácticamente liberal y pudo hacer mucho por la libertad de los oprimidos.

De aquello no quedará en breve nada más que el recuerdo. Contra la opinión de Basteiro y demás ortodoxos que querían seguir íntegramente las doctrinas del «abuelo», ha prevalecido la opinión violenta de los que anteponen la revolución a la evolución, declarando que por las buenas nada puede conseguirse y haciendo ver que todo, hasta el mal genio de los patronos, depende del cambio de régimen político.

La insinceridad y la falsedad de tal afirmación se demuestran con hechos.

La ley de accidentes del trabajo, el descanso dominical, la jornada de ocho horas, los Comités paritarios, los Retiros obreros, los subsidios de maternidad y otras ventajas obtenidas por el proletariado español, si bien no fueron concesiones espontáneas del capitalismo, sino arranca-

J. ROMERO.-ODONTÓLOGO
DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL
ENFERMEDADES DE LA BOCA Y DIENTES

	Pesetas	Pesetas
Extracciones sin dolor.....	3,00	
Dientes de porcelana, desde.....	5,00	
Coronas oro de libra, desde.....	80,00	
Dentaduras sin caucho ni paladar. Último adelanto científico		
Correcciones de Ortodoncia. Estomatología. Luz Ultravioleta. Electroterapia, etcétera		
Consulta diaria en Segovia: de diez a una y de tres a siete		
PIDAN HORA AL TELEFONO 46		
CERVANTES, 28, PRINCIPAL IZQUIERDA		
TALLERES Y LABORATORIOS PROPIOS		
Consulta en Cantalejo, los viernes :-:		

NIÑO-DENTISTA
Plaza Mayor, 6. Jueves, viernes y sábados

	Pesetas	Pesetas
Extracción sin dolor.....	3,00	
Dientes de oro, 22 kilates.....	80,00	
Dientes de porcelana.....	5,00	
Empastes.....	5,00	
Dentaduras completas, 28 dientes.....	140,00	
Dentaduras de oro, 28 dientes.....	600,00	

DENTADURAS SIN PALADAR, cada diente, 10 ptas.
PIDAN NUMERO PARA LA CONSULTA AL TELEFONO 118
La mejor dentadura con los mejores materiales que existen, garantizada por diez años, a DIEZ PESETAS DIENTE
Clínica: Talleres y Laboratorio en Madrid, Carretas, 19

LA ADUANA A LOS LABRADORES

Para terminar la campaña del nitrato, han llegado 20 toneladas el día 10 del corriente, y 90 más que se facturaron el mismo día 10 llegarán los días 13, 14 y 15, por lo que no faltarán existencias en los almacenes de

ADRIANO FERNANDEZ, Mozoncillo y estación Yanguas

¿Le está mejor ir a la Venta de Pinillos? Avise al dueño VITAL GARCIA, y al momento se le llevará al referido sitio, con el camión de al su casa, cargando un insignificante porte ¡Labradores! No demoréis ni un momento el pasar los avisos de lo que necesitan a Venta Pinillos, Mozoncillo o estación Yanguas

das por la presión social de las entidades obreras, todos se han logrado bajo el mando de la Monarquía. ¿Existe alguna razón que haga tender para lo sucesivo una imposibilidad de continuar consiguiendo mejoras?

¿Los inductores a este cambio de táctica no han visto el peligro que supone obligar al proletario a cumplir con una forzada forma política, o lo hacen porque tal vez lo han visto demasiado.

Ahora, precisamente, en que los Sindicatos católicos han dejado de ser cofradías de esquirolas y empiezan a ser sindicatos de verdad, y cuando hay Sindicatos libres que luchan pistola en mano y partidos (incipientes) de laboristas y de socialistas monárquicos, a los dirigentes de la Unión General de Trabajadores se les ocurre romper la neutralidad de su organización y anteponer la República a los intereses obreros; de clase.

Si esto no es arrojarse a una parte de sus afiliados (siquiera sea pequeña) a las organizaciones de la acera de enfrente, no sabemos lo que es. La unión es la fuerza, según la predicación constante de Iglesias. Según sus herederos no es la unión, sino la violencia, la fuerza, lo que puede traer la victoria del proletariado.

Y entretanto, los observadores maliciosos ven que quien puso mayor empeño en romper el frente único obrero, en pasar por un tamiz político y religioso previos, a tantos hombres que tenían el común interés de su trabajo y de su desamparo, es el compañero Indalecio Prieto, amigo íntimo (quizá por casualidad nada mas) del oportuno financiero bilbaíno Echevarrieta.

JULIÁN DE TORRESANO.

ACCIDENTE DE AVIACION

Mueren el coronel Maddalena y el capitán Ceccoli, ambos italianos

Cómo ocurrió el percance

Pisa (Italia), 19.—El coronel Humberto Maddalena, uno de los más destacados aviadores italianos, y el capitán Ceccoli, perecieron hoy cuando el hidroplano que pilotaban cayó al mar durante un vuelo de prácticas en Marina di Pisa.

Los dos aviadores formaban parte de la escuadrilla que mandaba el general Italo Balbo, que voló recientemente desde Orbeterio (Italia) a Río Janeiro (Brasil).

El aparato destinado a realizar uno de los más grandes vuelos transatlánticos jamás intentados se elevó pilotado por Maddalena. Parece que las alas del aparato se desprendieron, cayendo éstas al mar. El fuselaje cayó en la playa del palacio de la Familia Real de San Rossore. Los tripulantes utilizaron sus paracaídas, pero parece que éstos no respondieron.

La pérdida de Maddalena es muy grande para la Aviación italiana y mundial. Fue uno de los aviadores que marcharon al Artico en busca de Nobile en 1928. En 1930 realizó un vuelo, «record» de duración, permaneciendo en el aire durante sesenta y siete horas sin tomar combustible. Además, en 1929, actuó como capitán del «team» italiano que concuprió a la Copa Schneider, aunque no voló personalmente. Se decía que sería nombrado capitán del equipo de 1931, y con su muerte la posibilidad de una victoria para Italia en dicha Copa es considerada más remota que antes.

Dr. R. Santos y Temiño
DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL
Embarazo, partos, matriz, niños, nariz, gonganta, oídos y cirugía
Consulta: de once a una y de cuatro a seis
CARRETERA DE BOCEGUILLAS, NÚMERO, 2, PRAL. (Junto al Azoguejo)
TELEFONO NUMERO 14

Esta expedición de unos hombres de ciencia a la luna ha prestado a Fritz Lang buenas ocasiones para demostrar su temperamento artístico. La fantasía del citado director se resuelve en escenarios maravillosos y en fotografías perfectas, jugándose las luces con tal precisión que se captan sensaciones y motivos en un maravilloso milagro de equilibrio escénico.

Con Fritz Lang han colaborado varios hombres de ciencia, entre los que se cuenta el profesor Hermann Oberth, inventor del auto-cohete. La interpretación, muy notable. El pequeño Radchem, Gerda Maurus, Willy Fritsch y Fritz Rasp, tienen a su cargo las principales figuras del reparto.

Tiene «La mujer en la luna» una partitura agradable, de muy inspirados momentos, que ayer resaltó cumplidamente por la perfecta emisión del aparato Gaumont.

En resumen, aunque la película, un poco larga, hace que la acción sea demasiado lenta, como lo esencial es la pureza cinematográfica y ésta se logra plenamente, podemos considerar a «La mujer en la luna» como uno de los grandes aciertos de Fritz Lang y de la marca Ufa.

F. M. y G.

FUTBOL

EL PARTIDO DEL PROXIMO DOMINGO

Reina gran expectación por presentarse el match que el próximo día 22, jugarán los primeros equipos de la localidad Racing C. Luises y Club Deportivo Merengues, disputándose la supremacía futbolística de la capital; ambos onces se preparan desde hace tiempo para adjudicarse la victoria tan codiciada.

Saldrán al field los Merengues con alán de resarcirse de la derrota infligida por los Luises hace unos días; éstos, cuyos brillantes últimos triunfos son conocidos de la afición, no dejarán vencerse fácilmente.

Revestirá por lo tanto el hermoso «Stadium» de Baterías un aspecto animadísimo, digno de la importante contienda que se prepara.

SE HUNDE UN TUNEL, QUEDANDO SEPULTADOS VARIOS OBREROS Y RESULTANDO UN MUERTO Y DOS HERIDOS GRAVES

Lugo, 19.—Comunican de Vivero que en el túnel del ferrocarril del Ferrol a Gijón ha ocurrido un desprendimiento de tierras, quedando sepultados varios obreros. Se extrajo muerto a Agustín Valilla, y graves a Plácido Rivero y Lorenzo Martínez.

Declaraciones de don Santiago Alba

Su viaje no envuelve ningún misterio. Cree que este Gobierno debe llegar a las elecciones

Madrid, 20.—A las cuatro y media en punto recibí a los periodistas, en mi casa, don Santiago Alba. Empezó diciendo que su viaje no estaba rodeado de aquel ambiente de misterio de que habían hablado algunos periódicos; él había anunciado en su nota de Febrero que haría el viaje en fecha oportuna.

Nadie debía creer tampoco que él pensaba que mucha gente tenía impaciencia por verle. No se trata de eso, pues en la aludida nota dijo ya cuáles eran sus propósitos al venir a Madrid.

Añadió que se había desayunado en Villalba con el objeto de desayunarse con su amigo el señor Guillén y luego para visitar a su querido amigo Martín Fernández, de quien hizo grandes elogios no sólo como amigo sino también como periodista. Esta visita era obligada aunque no fuera más que para corresponder a las 2.504 cartas que me ha escrito durante mi permanencia en París.

También he visto a Ossorio y Gallardo, pero apenas pude hablar con él... respetando sus muchas ocupaciones, pues está ocupado y muy preocupado con la vista de mañana.

Respecto al ambiente de misterio de que está rodeado mi viaje, yo aseguro que no envuelve ningún misterio y todo lo que yo haga lo haré a la luz pública.

Me preguntó si tiene relación con cambios ministeriales ni con crisis de Gobierno como por ahí se ha dicho. Yo no vengo a preparar ninguna solución ministerial.

Vengo, como dije en mi nota, a cambiar impresiones con eminencias políticas que tienen conmigo afinidades de ideas y a exponer mi manera de pensar sobre las soluciones que pudieran conducir a la pacificación de España.

Vengo a ponerme en contacto con ellos y siguiendo la norma de conducta que me he impuesto, no he de responder de las palabras que se me atribuyan o de conversaciones que conmigo se hayan tenido que yo no haya autorizado.

Cuando yo realice estas visitas, tendré mucho gusto en recibir a ustedes y explicarles el resultado de la entrevista.

RUSINOL, GRAVEMENTE ENFERMO

Barcelona, 20.—La dolencia que desde hace algún tiempo aqueja al ilustre artista Santiago Rusinol, se había intensificado en estos últimos días, hasta el punto de inspirar verdadera inquietud.

Según el señor Barberá, médico de cabecera de Rusinol, éste padece de insuficiencia renal, producida por la falta de un riñón, del que fué operado hace años. La insuficiencia renal le ha ocasionado un ataque de uremia y de intoxicación cerebral.

Anoche, a las nueve y media, el señor Rusinol experimentó ligera mejoría, que ha hecho concebir esperanza al médico que le asiste.

¿Cobro de intereses en los Bancos?

F. BLANQUEZ PROCURADOR
San Frutos, 7.—Segovia

Descarilla el rápido Madrid-Burdeos RESULTAN CINCO VIAJEROS MUERTOS Y CINCUENTA HERIDOS

París, 20.—Esta madrugada se han recibido noticias de que el rápido Madrid-Burdeos ha descarrilado. Hasta ahora no se conocen detalles exactos del número de víctimas, pero se sabe que hay cinco muertos y cincuenta heridos.

Se ha podido identificar a las cinco personas muertas. Cuatro de ellas son de nacionalidad francesa y la otra, inglesa. Diez heridos de los más graves han sido conducidos al hospital, figurando entre ellos el señor Petit, ex alcalde de Biarritz.

Entre los heridos está Huet Donner Rudolf, procedente de Berlín, y que se dirige a Madrid; el señor Anselmo Pinco Basto, domiciliado en Lisboa, y un senador de los Bajos Pirineos.

Se supone que el accidente ocurrió de la siguiente forma: Cuando una parte del rápido entraba bajo el andén de la estación de Etampes, los dos últimos coches, entre los cuales figuraba el coche restaurant, descarrilaron y se produjo un choque violentísimo con otros vagones de un tren ómnibus.

Por ser la hora de la cena, el coche restaurant iba lleno de viajeros, y los que ocupaban la primera fila de mesas fueron los que más sufrieron las consecuencias del choque, resultando diez de ellos gravemente heridos.

Como el rápido continuase su marcha, descarrilaron otros dos coches, sin graves consecuencias.

CLINICA DENTAL Y ESTOMATOLOGIA

JOSE MARTIN GUTIERREZ

(Odontólogo)

Especialista en enfermedades de boca y dientes. Sucesor e hijo de Gabriel Martín Sanz. Rayos X, electroterapia, luz ultravioleta, etcétera. Laboratorios propios de prótesis dental, dirigidos por el odontólogo.

CORRECCIONES ORTODONCICAS, PROTESIS FACIAL.

CONSULTA: DE NUEVE A UNA Y DE TRES A SIETE

PLAZUELA DEL CORPUS, 1, 2.º

CONSULTA LOS SABADOS EN BERNARDOS

ses la habían anunciado, con motivo de supuestas dificultades políticas, no queriendo dar motivo ni pretexto alguno para ello.

Agregó que, aunque en París había estado bien orientado, al llegar a Madrid ha encontrado ciertas realidades que precisa estudiar, pero que su actitud no ha cambiado desde la nota y que la mejor fórmula será el hombre que logre la pacificación de España.

He saludado ya a Melquiades Alvarez y a Villanueva, no así a Bergamín, que no está en Madrid.

A Chapaprieta le vi en su casa al llegar.

Alba se hizo luego dos fotografías rodeado de los periodistas y conversó largo rato con ellos de asuntos generales.

Finalmente se despidió de ellos exclamando:

«Digan ustedes que a pesar de que a mi llegada he hallado un día lluvioso, me agrada más el sol de España que el de París.»

PARTIDA DE JUEGO SORPRENDIDA

La Policía se incauta de 6.000 pesetas

Sevilla, 20.—La Policía sorprendió ayer una partida de juego en una venta de las afueras del pueblo de Alcalá de Guadaíra, conocida por la venta de «Patilla», incautándose de cerca de 6.000 pesetas. El gobernador dispuso que esa cantidad pasase a disposición de los establecimientos benéficos, habiendo correspondido mil quinientas pesetas a la suscripción abierta por el Ayuntamiento para el sostenimiento de las cocinas económicas de socorro a los obreros sin trabajo.

CUATRO ESTUDIANTES DETENIDOS

Madrid, 20.—La Policía ha detenido y puesto a disposición del Juzgado a Gabriel Castañeda Muñoz, de veinte años; Luis López Sánchez, de diez y nueve; José Conde Alonso, de diez y ocho; y Guillermo Rocafort Agustía, de veinte; todos estudiantes. El primero fué detenido a petición del teniente coronel de Caballería, señor Sabod Dovin; el segundo por burlarse de las autoridades durante los incidentes de esta mañana, y los restantes por lanzar gritos subversivos.

LAS PROXIMAS ELECCIONES

Se recuerda a los gobernadores las principales disposiciones dictadas en materia electoral

La «Gaceta» publica hoy una Real orden circular recordando a los gobernadores civiles las principales disposiciones dictadas en materia electoral.

Las disposiciones son: Real orden de 13 de Abril de 1909 señalando los procedimientos para substituir a los presidentes y suplentes de Mesa que no acepten su designación, y también adjuntos y suplentes.

Real orden de 13 de Abril de 1909 y circular de la Junta Central del Censo de 20 de Abril de 1910 aclarando el artículo 26 de la ley electoral, sobre duración de la sesión de la Junta municipal del Censo para la proclamación de candidatos o de concejales en su caso.

Real orden de 15 de Abril de 1909

ordenando que en los Municipios donde sólo exista un Colegio, aunque tengan dos distritos municipales, todos los electores deben votar en este Colegio único el número total de concejales que corresponda designar.

Real orden de 24 de Abril de 1909 señalando el procedimiento a seguir en el nombramiento de presidentes y adjuntos cuando dejen de concurrir los designados para constituir las Mesas electorales, y aclarándose el párrafo 5.º del artículo 30 de la ley electoral.

Real orden de 24 de Abril de 1909 marcando las reglas procedentes, a fin de que los candidatos autorizados para proponer los concejales o ex concejales conozcan la forma de hacerlo; interventores que pueden nombrar los candidatos, y declarando que no existe incompatibilidad para que los vocales de las Juntas municipales, ex concejales, puedan ser declarados candidatos, dictada a propuesta de la Junta Central del Censo.

Real orden de 27 de Abril de 1909, determinando la hora para la constitución de las mesas el jueves anterior al día de la votación.

Real orden de 27 de Abril de 1909, previniendo que en las elecciones de concejales los interventores tienen forzosamente que ser electores del mismo distrito a que pertenezca la sección donde deben actuar, puesto que están obligados a emitir su voto.

Real orden de 19 de Junio de 1909, dictada de acuerdo con la Junta Central del Censo, previa consulta a este Ministerio, fijando el alcance de la incapacidad para ser electores, a que afecta el apartado quinto del artículo tercero de la Ley electoral.

Real orden de 24 de Noviembre de 1909, dictada de conformidad con la Junta Central del Censo, a propuesta de este Ministerio, referente a la manera de justificar su calidad de concejales o ex concejales aquellos que aspiren a ser proclamados candidatos en las elecciones municipales.

Real orden de 7 de Diciembre, ordenando la imposibilidad de actuar en las mesas electorales y en las operaciones que a la elección se refieren personas ajenas a las entidades señaladas a estos efectos por la Ley electoral.

Real orden circular de 28 de Abril de 1919 («Gaceta» del 29 del mismo mes y año), dictando disposiciones que faciliten la aplicación de la Ley electoral de 8 de Agosto de 1907.

Real orden de 24 de Junio de 1910, previniendo que los jefes y oficiales están autorizados para entrar en los Colegios con armas y bastón de mando, y que los militares en activo no pueden formar parte de las Juntas municipales del Censo ni ser suplentes o adjuntos de las mesas electorales.

UN PEQUEÑO GRUPO DE ESTUDIANTES Y OBREROS INTENTA UNA MANIFESTACION

Madrid, 20.—A última hora de la tarde de ayer, obediendo sin duda a una consigna, se reunió en el Cibeles un reducidísimo número de estudiantes y obreros, sin propósito definido, y sólo sin duda con el objeto de promover escándalo. El grupo, que no llegaría a 50, intentó marchar por Recoletos, pero los guardias de Seguridad se lo impidieron, volviendo hacia la Cibeles, donde se disolvieron sin incidentes.

Vendo vaca holandesa, recién parida del segundo y veinte días, para tratar, con Marcos Salazar, en el molino de los Señores.

TEATRO CERVANTES

El próximo domingo, día 22 de Marzo
Proyección de la colosal película

Misterios de Africa

Proyectada con grandísimos éxitos en el Real Cinema de Madrid

Misterios de Africa

El grandioso éxito cinematográfico del año

ULTIMA HORA

(POR TELEFONO)

MADRID, 1,30 TARDE

Empieza la causa contra los firmantes del manifiesto republicano

El informe del fiscal. Pide para el señor Alcalá Zamora la pena de quince años y de ocho para los demás encartados.

Comienza la vista

Madrid.—Desde la una de la tarde, las autoridades comenzaron a adoptar precauciones en el servicio de vigilancia de los alrededores del Palacio de Justicia...

El general Riquelme relató cómo fué detenido en ocasión de encontrarse en Játiva, de donde regresó al conocer los sucesos de Jaca.

De las declaraciones de los comandantes don Julio Rubio y don Juan Ortiz se deduce que fueron requeridos por los elementos civiles para participar en los actos relatados.

Largo Caballero dice en otra declaración que se le requirió por elementos civiles y militares para que su firma apareciera en el manifiesto, pero al hecho de haber dado su palabra de honor...

El señor Ortega y Gasset dijo que ignoraba que debieran producirse los sucesos revolucionarios.

Don Antonio de Lezama dice en su declaración que iba al Ateneo sólo con fines culturales, teniendo noticia de que entre civiles y militares existió relación para preparar y ejecutar la rebelión del pasado Diciembre...

Don José Giral dice que existieran tales relaciones entre unos y otros elementos y dice que el manifiesto no lo conoció hasta que se encontró en la prisión.

En la misma forma declaran José Escudero, Juan Botella, Salvador Quemada, Emilio Palomo, Víctor Vila, Antonio Sánchez, Fuster, Mariano Morón y Manuel Ojeda.

Se da lectura a otra declaración de Alcalá Zamora, en la que dice que se redactaron tres proyectos coincidentes en su fondo y afirma que había militado comprometido.

Maura niega que las reuniones en el Ateneo tuvieran carácter político. Aureliano Leroux, declaró que ignoraba dónde estaba don Alejandro Leroux.

Rafael Sánchez Guerra declara que no puede decir si se celebraron reuniones de carácter político para recabar ayuda de los elementos militares.

Galarza relata cómo fue detenido en Alicante. Santiago Casares afirma que no conocía a Galán, al que tuvo que darse a conocer cuando llegó a Jaca.

Se da lectura a la declaración del capitán Salinas, que figura en la causa por los sucesos de Jaca, en la que se manifiesta desconocer quiénes constituían el Comité central de Madrid, pero le consta que Galán estuvo en contacto con este organismo.

Los defensores de los procesados niegan la culpabilidad de éstos y piden su absolución.

Informe del fiscal

Comienza el fiscal mostrando esperanza de que los sucesos perpetrados en estas actuaciones o con ellas relacionados, sean los últimos en que los Tribunales intervengan por delitos colectivos con fines políticos.

Seguidamente relata los hechos derivados de la publicación del manifiesto por quienes habían formado el comité republicano para promover un alzamiento en armas.

Según la declaración de Alcalá Zamora, el movimiento de Jaca le sorprendió, pues era otra la fecha acordada, pero no así el de Cuatro Vientos, que surgió precisamente en la fecha acordada por dicho Comité.

También hácese responsable de la publicación del manifiesto, del cual existía acuerdo de imprimir un millón de ejemplares.

Respecto al movimiento de Jaca, estima que fué un grave daño para los elementos republicanos, por la ventaja que facilitó al Gobierno.

Respecto a Fernando de los Ríos, declaró que se solidarizaba con el contenido del manifiesto, significando su firma asentimiento a colaborar con las fuerzas militares que le requirieron para que expresara su apoyo a instaurar la República.

Una vez hecho este resumen de actuaciones sumariales, dice queda plenamente probado que los culpables hállanse entre las personas encartadas en este proceso y que el alzamiento de Jaca tuvo lugar contra la voluntad de la agrupación dirigente...

Ninguno de los encartados tomó parte directa en aquellos alzamientos, ni adhirióse con actos propios a ellos, aunque proyectábase tal rebelión.

En su consecuencia, los hechos constituyen delito consumado de conspiración para rebelión militar definido y penado en el Código de Justicia Militar, del que son responsables, en concepto de autores, Alcalá Zamora, como jefe de conspiración y como meros ejecutores Fernando de los Ríos, Santiago Cáceres, Miguel Maura, Gamazo, Alvaro Albornoz y Francisco Largo Caballero.

Alvaro de Albornoz igualmente aprueba el texto del manifiesto que suscribió declarándose responsable del movimiento con todas sus consecuencias, excepto con los crímenes o atentados individuales que se hayan podido cometer, siendo absolutamente falso el carácter comunista que se le atribuyó...

Largo Caballero dice que no colaboró en la redacción del manifiesto. Acepta su contenido haciéndose también responsable de él.

Añadió que suscribió en absoluto lo que hubiera declarado Alcalá Zamora y Maura. Hizo constar que se le requirió por numerosos elementos militares y civiles para que firmara el manifiesto.

La declaración del capitán aviador, Alvarez Builla, dice que el día 15 fué a Cuatro Vientos por orden del comandante señor Pastor. Al llegar, éste le dijo que se había proclamado la República, ordenándosele volara sobre Madrid para informarle de lo que hubiera y vió que el aspecto de la población era normal.

Según un informe de la Dirección de Seguridad, existían gestiones encaminadas a organizar el movimiento republicano bajo la dirección del comandante Franco, en colaboración con personalidades de aquel partido, elementos anarco-sindicalistas y algunos oficiales del Ejército.

Según un informe de la Dirección de Seguridad, existían gestiones encaminadas a organizar el movimiento republicano bajo la dirección del comandante Franco, en colaboración con personalidades de aquel partido, elementos anarco-sindicalistas y algunos oficiales del Ejército.

Según un informe de la Dirección de Seguridad, existían gestiones encaminadas a organizar el movimiento republicano bajo la dirección del comandante Franco, en colaboración con personalidades de aquel partido, elementos anarco-sindicalistas y algunos oficiales del Ejército.

Según un informe de la Dirección de Seguridad, existían gestiones encaminadas a organizar el movimiento republicano bajo la dirección del comandante Franco, en colaboración con personalidades de aquel partido, elementos anarco-sindicalistas y algunos oficiales del Ejército.

Según un informe de la Dirección de Seguridad, existían gestiones encaminadas a organizar el movimiento republicano bajo la dirección del comandante Franco, en colaboración con personalidades de aquel partido, elementos anarco-sindicalistas y algunos oficiales del Ejército.

Según un informe de la Dirección de Seguridad, existían gestiones encaminadas a organizar el movimiento republicano bajo la dirección del comandante Franco, en colaboración con personalidades de aquel partido, elementos anarco-sindicalistas y algunos oficiales del Ejército.

Extiéndese en largas consideraciones para calificar el delito en la forma mencionada y entra luego en exposición de penalidad concreta que corresponde a cada uno de los acusados.

Examina el Código penal anterior al vigente para deducir que debe aplicarse las normas que regían en el momento de cometer el delito.

Resalta el perjuicio económico y social que causó tal movimiento y que procedió imponer al señor Alcalá Zamora la pena de quince años de prisión con inhabilitación absoluta durante la condena.

AL CERRAR LA EDICION

MADRID, 4,30 TARDE

Alba y Cambó se entrevistarán en Barcelona

Madrid.—Hemos visitado esta mañana al secretario político del ex ministro regionalista don Francisco Cambó.

El señor Nadal nos dijo que su jefe estuvo trabajando durante todo el día de ayer.

Hoy ha almorzado con varios amigos, y no se ha ocupado de política. Esta tarde visitará el estudio de Benlliure.

Esta noche o mañana marchará a Zaragoza y Alcañiz.

El preguntamos qué había de la anunciada visita de don Santiago Alba al señor Cambó, y nos contestó que ésta posiblemente se celebrará en Barcelona, cuando el ex ministro regionalista regrese a la Ciudad Condal.

Construcción de carreteras

Madrid.—Se espera que mañana llegue a Madrid, procedente de Cartagena, el ministro de Marina, para asistir al Consejo que se celebrará por la tarde.

El de Fomento, hablando con los periodistas, ha dicho que tiene última la relación de carreteras que inmediatamente se sacarán en subasta.

El señor La Cierva presidirá esta tarde la sesión del Consejo Superior de Ferrocarriles.

Ha dimitido el director del Banco de España?

Se asegura que como consecuencia de los incidentes ocurridos en la junta general de accionistas del Banco de España, en la que se hicieron manifestaciones de hostilidad, dimitió el director de dicho Establecimiento, señor Bas.

La censura y los presos gubernativos

Al recibir a los informadores el ministro de la Gobernación, les dijo que no había noticias de interés para la Prensa.

Preguntó un periodista si la censura permitiría publicar íntegramente las informaciones de la vista del Consejo de guerra por el manifiesto republicano, contestando el marqués de Hoyos que la censura viene significándose por su criterio benévolo, que es de suponer subsista en estas circunstancias.

Desmintió el ministro la noticia publicada por algún periódico, referente a que las Cárceles estaban llenas de presos gubernativos.

El telegrama del Rey a Sánchez Guerra

Madrid.—Ante la publicación de la noticia de que el señor Sánchez Guerra había recibido un expreso telegrama de S. M. el Rey, felicitándole con motivo de su cumpleaños, hemos preguntado al ex presidente del Consejo si podría facilitarnos el texto.

Contestó que el telegrama existía, pero estimaba que no podía utilizar el texto sin disponer de la consiguiente autorización. Añadió que aún no había contestado a Su Majestad.

Examina el Código penal anterior al vigente para deducir que debe aplicarse las normas que regían en el momento de cometer el delito.

Resalta el perjuicio económico y social que causó tal movimiento y que procedió imponer al señor Alcalá Zamora la pena de quince años de prisión con inhabilitación absoluta durante la condena.

Resalta el perjuicio económico y social que causó tal movimiento y que procedió imponer al señor Alcalá Zamora la pena de quince años de prisión con inhabilitación absoluta durante la condena.

Resalta el perjuicio económico y social que causó tal movimiento y que procedió imponer al señor Alcalá Zamora la pena de quince años de prisión con inhabilitación absoluta durante la condena.

Resalta el perjuicio económico y social que causó tal movimiento y que procedió imponer al señor Alcalá Zamora la pena de quince años de prisión con inhabilitación absoluta durante la condena.

Resalta el perjuicio económico y social que causó tal movimiento y que procedió imponer al señor Alcalá Zamora la pena de quince años de prisión con inhabilitación absoluta durante la condena.

Resalta el perjuicio económico y social que causó tal movimiento y que procedió imponer al señor Alcalá Zamora la pena de quince años de prisión con inhabilitación absoluta durante la condena.

Resalta el perjuicio económico y social que causó tal movimiento y que procedió imponer al señor Alcalá Zamora la pena de quince años de prisión con inhabilitación absoluta durante la condena.

Resalta el perjuicio económico y social que causó tal movimiento y que procedió imponer al señor Alcalá Zamora la pena de quince años de prisión con inhabilitación absoluta durante la condena.

Resalta el perjuicio económico y social que causó tal movimiento y que procedió imponer al señor Alcalá Zamora la pena de quince años de prisión con inhabilitación absoluta durante la condena.

Resalta el perjuicio económico y social que causó tal movimiento y que procedió imponer al señor Alcalá Zamora la pena de quince años de prisión con inhabilitación absoluta durante la condena.

Resalta el perjuicio económico y social que causó tal movimiento y que procedió imponer al señor Alcalá Zamora la pena de quince años de prisión con inhabilitación absoluta durante la condena.

Resalta el perjuicio económico y social que causó tal movimiento y que procedió imponer al señor Alcalá Zamora la pena de quince años de prisión con inhabilitación absoluta durante la condena.

Resalta el perjuicio económico y social que causó tal movimiento y que procedió imponer al señor Alcalá Zamora la pena de quince años de prisión con inhabilitación absoluta durante la condena.

Resalta el perjuicio económico y social que causó tal movimiento y que procedió imponer al señor Alcalá Zamora la pena de quince años de prisión con inhabilitación absoluta durante la condena.

Resalta el perjuicio económico y social que causó tal movimiento y que procedió imponer al señor Alcalá Zamora la pena de quince años de prisión con inhabilitación absoluta durante la condena.

Resalta el perjuicio económico y social que causó tal movimiento y que procedió imponer al señor Alcalá Zamora la pena de quince años de prisión con inhabilitación absoluta durante la condena.

Resalta el perjuicio económico y social que causó tal movimiento y que procedió imponer al señor Alcalá Zamora la pena de quince años de prisión con inhabilitación absoluta durante la condena.

Resalta el perjuicio económico y social que causó tal movimiento y que procedió imponer al señor Alcalá Zamora la pena de quince años de prisión con inhabilitación absoluta durante la condena.

Resalta el perjuicio económico y social que causó tal movimiento y que procedió imponer al señor Alcalá Zamora la pena de quince años de prisión con inhabilitación absoluta durante la condena.

Resalta el perjuicio económico y social que causó tal movimiento y que procedió imponer al señor Alcalá Zamora la pena de quince años de prisión con inhabilitación absoluta durante la condena.

Resalta el perjuicio económico y social que causó tal movimiento y que procedió imponer al señor Alcalá Zamora la pena de quince años de prisión con inhabilitación absoluta durante la condena.

Resalta el perjuicio económico y social que causó tal movimiento y que procedió imponer al señor Alcalá Zamora la pena de quince años de prisión con inhabilitación absoluta durante la condena.

Resalta el perjuicio económico y social que causó tal movimiento y que procedió imponer al señor Alcalá Zamora la pena de quince años de prisión con inhabilitación absoluta durante la condena.

Resalta el perjuicio económico y social que causó tal movimiento y que procedió imponer al señor Alcalá Zamora la pena de quince años de prisión con inhabilitación absoluta durante la condena.

Resalta el perjuicio económico y social que causó tal movimiento y que procedió imponer al señor Alcalá Zamora la pena de quince años de prisión con inhabilitación absoluta durante la condena.

Resalta el perjuicio económico y social que causó tal movimiento y que procedió imponer al señor Alcalá Zamora la pena de quince años de prisión con inhabilitación absoluta durante la condena.

Resalta el perjuicio económico y social que causó tal movimiento y que procedió imponer al señor Alcalá Zamora la pena de quince años de prisión con inhabilitación absoluta durante la condena.

Resalta el perjuicio económico y social que causó tal movimiento y que procedió imponer al señor Alcalá Zamora la pena de quince años de prisión con inhabilitación absoluta durante la condena.

Resalta el perjuicio económico y social que causó tal movimiento y que procedió imponer al señor Alcalá Zamora la pena de quince años de prisión con inhabilitación absoluta durante la condena.

EL MITIN DEL DOMINGO
Las localidades para asistir al mitin de la Reacción Ciudadana, que tendrá lugar el próximo domingo, a las once y media de la mañana, en el teatro Juan Bravo, pueden recogerse en los comercios de don Juan Pérez, sucesor de Ochoa, calle de Juan Bravo y en la ferretería de don Juan García, calles de Cervantes y Fernán García.

De sociedad

Caritativo
Una distinguida esposa y bella sociedad digno gobernador civil de la provincia, don Angel Guinea, fallecieron ayer en el Asilo de las Hermanas de los Pobres, presentando la comida de éstos y dejando a su destino a los mismos, un donativo importante en metálico.

Comunidad de dicho establecimiento humanitario, prodigándoles una clase de atenciones y agradecimiento su misericordioso rasgo.

Decision propia, ha dejado de pertenecer a la Redacción de EL ADELANTADO don Fermín Cristóbal, durante tres años compartió con las tareas informativas de esta publicación.

Concurso del señor Cristóbal, que deja entre nosotros grato recuerdo.

El primer año de cumplimiento de la virtuosa señora María de Gorri de Vega, estimada que fué en esta capital por sus bondades y caritativo proceder.

El evocar fecha tan luctuosa para la familia de la finada, acompañamos al atribulado esposo don Manuel Vega Arango en su justo dolor por la pérdida irreparable que la familia sufre.

La esposa de nuestro querido amigo, el inteligente perito electricista de la fábrica de Klein, don Juan Jimeno.

La Asociación de Padres de Familia
Ha sido invitada la Asociación de Padres de Familia al mitin de Reacción Ciudadana, que se verificará el próximo domingo, a las once y media de la mañana, en el teatro Juan Bravo.

El lo comunica, por nuestro concepto, a sus adheridos y simpatizantes, por si desean concurrir a ese importante acto.

Fallecimiento
El día 18 de este mes ha fallecido don Juan Pérez, víctima de traición, a los dieciocho años de edad, señora Pascuala Ruano Sainz, don Antolín y de su esposa doña Petra.

La malograda señorita era muy apreciada allí por su angelical carácter, habiendo producido su muerte un doloroso pesar.

Los padres y demás familia que en su doloroso sentimiento.

La lectura del apuntamiento
El juez instructor, señor García Parrando, da lectura al apuntamiento resumen.

Alcalá Zamora, en su declaración, se mostró conforme con el contenido del informe y confirmó que por espacio de dos meses estuvieron celebrando reuniones para buscar una solución de gobierno a todos los problemas nacionales.

El juez instructor, señor García Parrando, da lectura al apuntamiento resumen.

Alcalá Zamora, en su declaración, se mostró conforme con el contenido del informe y confirmó que por espacio de dos meses estuvieron celebrando reuniones para buscar una solución de gobierno a todos los problemas nacionales.

El juez instructor, señor García Parrando, da lectura al apuntamiento resumen.

Alcalá Zamora, en su declaración, se mostró conforme con el contenido del informe y confirmó que por espacio de dos meses estuvieron celebrando reuniones para buscar una solución de gobierno a todos los problemas nacionales.

El juez instructor, señor García Parrando, da lectura al apuntamiento resumen.

Alcalá Zamora, en su declaración, se mostró conforme con el contenido del informe y confirmó que por espacio de dos meses estuvieron celebrando reuniones para buscar una solución de gobierno a todos los problemas nacionales.

El juez instructor, señor García Parrando, da lectura al apuntamiento resumen.

Alcalá Zamora, en su declaración, se mostró conforme con el contenido del informe y confirmó que por espacio de dos meses estuvieron celebrando reuniones para buscar una solución de gobierno a todos los problemas nacionales.

El juez instructor, señor García Parrando, da lectura al apuntamiento resumen.

Alcalá Zamora, en su declaración, se mostró conforme con el contenido del informe y confirmó que por espacio de dos meses estuvieron celebrando reuniones para buscar una solución de gobierno a todos los problemas nacionales.

El juez instructor, señor García Parrando, da lectura al apuntamiento resumen.

Alcalá Zamora, en su declaración, se mostró conforme con el contenido del informe y confirmó que por espacio de dos meses estuvieron celebrando reuniones para buscar una solución de gobierno a todos los problemas nacionales.

El juez instructor, señor García Parrando, da lectura al apuntamiento resumen.

Alcalá Zamora, en su declaración, se mostró conforme con el contenido del informe y confirmó que por espacio de dos meses estuvieron celebrando reuniones para buscar una solución de gobierno a todos los problemas nacionales.

PARA SEMANA SANTA
LOS CHICOS Compre sus vestidos, abrigos, velos y mantillas en el comercio de MIGUEL SERRANO, donde se ha recibido un hermoso surtido. Durante esta semana se venden a mitad de su precio todos los retazos para poder colocar el género que se está recibiendo de crespones, percales y vueltas; los retazos son todos de clases superiores, pues esta casa todo el género que vende es de primera calidad; por eso es la preferida de las novias y de todas las personas de buen gusto y buena administración.

Riaza.—Datos históricos y documentos

(Continuación)

En las de 1391 de Madrid ya no figuran más procuradores segovianos que los de la capital y los de Cuéllar; y en las convocadas para la junta de don Enrique IV sólo se convocó, según ya tenemos dicho, a doce capitales, entre ellas Segovia.

El voto en Cortes siempre fué de la más alta estima por parte de los pueblos; y el hecho de haberle ejercitado en cuantas Asambleas hubo en Castilla, uno de los más honrados blasones de las antiguas ciudades (1).

Pasando ahora a tratar de otros elementos sociales de Castilla en el segundo período de la Edad Media, debemos recordar que la emancipación de los siervos tiene en Castilla una gloriosa tradición, pues los Concejos determinaron la libertad de las clases serviles con anterioridad al movimiento europeo, y por ello, en el siglo XII eran muchas las ventajas conseguidas en tal sentido, y en el siglo XIII fué general la liberación; la cual fué realmente impuesta, conseguida por la fuerza, ya que no la grándola por sí misma la idea de la justicia, tuvo que buscarse en la lucha, habiendo sido las revoluciones de los siervos—y aun de los burgueses—muy frecuentes en este período (2).

En el siglo XIII las concesiones de libertad, la donación de tierras en enfiteusis y la fijación de tributos y prestaciones hicieron que casi fuera un hecho la liberación de estas clases que se sumaban con frecuencia a la clase media, igualándola en influencia social.

Y a pesar de que en el siglo XIV los señores pretenden una reacción abusiva apoyándose en el Fuero Viejo de Castilla, el proceso libertador sigue progresando; en los Ordenamientos de Valladolid—1325—y Alcalá—1348—se establece la libertad personal en la esfera económica, y la independencia, siquiera no fuese aún efectiva; y es señal evidente de que la liberación se conseguía, el hecho de que en los siglos XIV y XV no hubo levantamientos de carácter social.

Los siervos personales continúan como en el período anterior, aunque son en menor número, porque los moros cautivos consiguieron, con la legislación favorable al mudejarismo, ventajas nada despreciables (3).

Respecto a los judíos, tengamos presente que disfrutaron de su apogeo en Castilla hasta el siglo XIII, consiguiendo por sus riquezas y cultura la decidida protección de algunos reyes, entre los que puede contarse a don Alfonso X, que empleó a un judío en la redacción de sus céle-

Por MARIANO GONZÁLEZ BARTOLOMÉ.

bres Tablas Alfonsinas, sacadas casi totalmente de trabajos astronómicos de autores griegos y árabes, y que en su inmortal código «Las Partidas», dedicó gran número de leyes al pueblo judaico, tratando alguna de impedir las conversiones forzadas: sin embargo de lo cual, en otras disposiciones del mismo rey se prohibe a los judíos criar hijos de cristianos y convivir con ellos, obligándoles a vivir en barrio aparte.

Pero desde el siglo XIII se acentúa rápidamente la decadencia social de los judíos: las medidas restrictivas de la Iglesia aumentan y la animadversión popular se aviva estimulada por las fantásticas riquezas que poseían, por su excesivo desapeamiento del suelo y por su desenfrenada usura.

Don Sancho IV y alguno de sus sucesores les siguió protegiendo; mas, al entronizarse la casa de Trastámara, empeoró su situación, sobreviniendo las matanzas y robos en las aljamas de Nájera, Miranda de Ebro y Toledo, hechos que repercutieron trágicamente algunos años después (1).

Don Juan I les defendió de la animosidad popular; pero las persecuciones y matanzas se acentuaron durante la minoría de don Juan II. Formóse, con aquiescencia de los reyes castellanos, un Ordenamiento en Valladolid, el año 1432, por los diputados de las aljamas hebreas, en el cual se regulan las relaciones de los cristianos y judíos y los tributos que éstos habían de pagar al monarca; pues siempre fué su preponderancia de exclusiva raíz económica.

Y no debe pasarse en silencio la existencia de los conversos, extensa y nueva clase mixta formada con los judíos que, por temor al sufrimiento y a las persecuciones y por amor a sus tierras y riquezas, se convirtieron al catolicismo; cuyos conversos compartieron con los judíos los azares de la suerte y los rigores populares y políticos, muy intensos durante el reinado de don Enrique IV.

En orden a lo mudejares—mahometanos, tributarios, vasallos de los reyes cristianos—, continuó en Castilla el espíritu de intensa tolerancia que hicimos notar al final del período anterior. Don Alfonso X fijó las reglas generales para organizar su condición social.

Su población rural se hallaba formada por los colonos, que eran casi siervos; los moros guerreros, sometidos a los reyes castellanos; y los labradores libres que, formando agrupaciones o aljamas, vivían bajo la soberanía del rey o bajo el protectorado de los maestros de las Ordenes Militares, gozando de una independencia administrativa análoga a la de los Concejos. En las ciudades

(1) Se cree que existían unos 800.000 judíos en la península, antes de que comenzase su persecución. Hábil y diéctico como lo son en todas partes, tenían un pie en cada uno de los dos campos, sirviendo de intermediarios entre cristianos y musulmanes, no sólo por el comercio y la industria, sino por el ejercicio de la medicina y otras ciencias. Así se enriquecieron, mezclándose en los negocios de unos y otros, y prestandoles el dinero necesario para que se desgolosasen en los campos de batalla. Para atender a los gastos de la guerra de la Media Luna y de la Cruz, igualmente santa entre mahometanos y cristianos, los reyes exprimían a sus pueblos, y los judíos, hábiles como agentes del fisco, eran los encargados en un campo y en otro de cobrar los tributos y oprimir a los vasallos, enriqueciéndose de paso. Por esto cuando triunfó la cristiana fe y los reyes, por resarcirse de los gastos de la cruzada secular, parecieron consentir otra contra los judíos, fué con una verdadera explosión de furor salvaje como el pueblo se volvió contra ellos. Como dice Michelet, fueron perseguidos con un odio inmortar, con una sed de destrucción que el hierro, el fuego, las torturas y las hogueras no saciaron jamás. Reclus. Geografía universal, tomo primero, páginas 266, 267 y 268.

era menor su libertad, y a medida que con el avance de la reconquista se acentuaba el carácter religioso de la guerra, la tolerancia disminuía.

Nótase durante el siglo XIII un gran aumento de los mudéjares libres en un estado social de privilegio, que tenía por base toda la legislación, favorable al mudejarismo, de don Alfonso X, aunque sobre ellos pesaban tributos muy subidos. Los obispos castellanos reunidos en Valladolid, en 1322, acordaron restricciones en el trato entre mudéjares y cristianos, llegándose en el concilio de Palencia del año 1338 a decretar enérgicamente la separación de los mudéjares en morerías. Pero su influencia social y económica fué siempre considerable.

Don Alfonso XI continuó la legislación restrictiva, aunque disminuyó los tributos que sobre ellos pesaban; y aunque la intolerancia inspiró muchas de las leyes de don Enrique II y don Juan II, volvieron a gozar, en el reinado de don Enrique IV, de grandes ventajas y a recuperar totalmente su pérdida influencia social, iniciándose un renacimiento del mudejarismo y una cordialidad de relaciones muy palpable durante la segunda mitad del siglo XV.

Todas las animadversiones populares y los rigores legislativos que pesaron sobre los judíos y mudéjares cayeron después sobre los conversos, complicando la legislación y la vida social de la Edad Media.

Aunque este sentimiento de recelo y hostilidad no era exclusivo de los reinos cristianos, pues también los mozárabes disfrutaban la enemiga de los musulmanes; y es que en aquellos tiempos y en aquella cultura, la tolerancia no era sentida intensamente como ley de amor y convivencia. (1).

(1) Concha Alfaya. Obra citada.

Sección provincial administrativa de Primera Enseñanza de Segovia

Servicio escalafón. Tercer folleto.

En la «Gaceta» correspondiente al día 16 del actual aparecen las instrucciones oportunas para la confección y reclamaciones de altas, datos necesarios para confeccionar el tercer folleto del escalafón.

Hasta el 15 de Abril próximo podrán presentarse en las Secciones administrativas de Primera Enseñanza las reclamaciones documentadas contra la relación de altas ocurridas después del 30 de Junio de 1922, y antes del 1.º de Enero de 1927, que aparece inserta en la «Gaceta» el año 1928, en los días 13, 21, 25 y 27 de Enero y 1.º de Febrero la de maestros, y en los días 20, 22, 25, 26, 27 y 29 de Mayo la de maestros. Los que presenten estas reclamaciones no pierden el derecho a reproducirlas o formular otras nuevas, cuando se abra el plazo para ello una vez impreso y entregado a los interesados el folleto de que se trata.

Los maestros y maestras ingresadas en la categoría séptima del primer escalafón después del 30 de Junio de 1922 y antes de 1.º de Enero de 1930, que en 31 de Diciembre de 1929 estaban excedentes, quedan obligados a remitir, dentro del plazo indicado, a las Secciones administrativas, una hoja de servicios certificada y un oficio con su residencia y destino actual.

Los ingresados por oposición en la séptima categoría del primer escalafón después de 31 de Diciembre de 1926 y antes de 1.º de Enero de 1930, que en su tiempo oportuno no entregaron su partida de nacimiento y hoja de servicios, lo hará antes del 15 de Abril próximo en la Sección de la provincia en que preste sus servicios en la actualidad.

En las hojas de servicios a que se refieren estas instrucciones de la Dirección general de Primera Enseñanza, ésta ordena se haga constar en ella todos los datos y servicios prestados hasta la fecha de su cierre, que debe ser con fecha posterior al 16 del actual. No se certificará ninguna hoja en que aparezca omitida la provincia a que corresponda el pueblo donde haya nacido el interesado. No dejarán de consignarse todos los datos respecto a excedencias, citándose el precepto legal, fecha de concesión y la de publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes».

Finalmente, todo el que se considere con derecho a figurar en el tercer folleto del Escalafón, puede presentar nueva hoja de servicios, cuidando de no omitir ningún servicio o destino que no fueron puestos en la hoja de servicios que presentó en la Sección administrativa en su día para su alta en el Escalafón.

En lo sucesivo, agrega la mencionada orden no se consignará en el Es-

calafón ningún extremo ni dato que no se acredite con hoja de servicios certificada y presentada por conducto de la respectiva Sección administrativa.

Cualquier duda que los maestros o maestras tengan sobre esta disposición pueden consultar lo por escrito a esta Sección administrativa, y dirigida directamente a la misma.

EL PALACIO DE NABUCODONOSOR

Basora, 20.—Los trabajos emprendidos en Kisk, a orillas del Eufrates, bajo la dirección del arqueólogo francés René Vatelin, han permitido descubrir, cerca de la tumba de Nabucodonosor, la entrada del palacio del Rey.

Este edificio, construido bajo la dinastía sasánida, data del año 600 de nuestra era. Se han encontrado, en perfecto estado de conservación, dos bustos de Reyes, con sus coronas, que parecen formar parte de una colección de bustos de Reyes.

¡A Sinaloa a por oro!

San Ignacio, 20 (Méjico).—El ex senador mejicano Guillermo Mola Vega ha dado cuenta del descubrimiento de un importante yacimiento de oro a unas cien millas al Noroeste de Mazatlán (Estado de Sinaloa).

La citada personalidad dice que los buscadores de este metal tienen en su poder 1.200 libras de oro, cuyo valor se calcula en 70.000 libras esterlinas, extraído de la tierra y de las corrientes de agua que bajan de aquella región montañosa.

Comedor de Caridad

Comida: cocido con tocino, carne y chorizo.
Cena: alubias pintas.
Número de pobres socorridos.—En la comida: adultos, 63; niños, 47; total, 107. En la cena: adultos, 52; niños, 47; total, 99.
Total del día, 206.

ALCALDIA DE YANGUAS DE ERESMA SUBASTAS

Primera. El día 25 del actual y hora de las once, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta de 450 pinos negros señalados en el trazón 7 del pinar de propios de este pueblo, que miden 265,2965 metros cúbicos de madera y 45,3860 metros cúbicos de leña de tronco, siendo su tasación la de 33,25 pesetas de la madera en rollo y corteza en el monte y de 6,35 pesetas el de leña de tronco en iguales condiciones que en junto asciende a 9.109,21 pesetas.

Segunda. En el mismo día y hora de las trece tendrá lugar también en este Ayuntamiento la subasta del aprovechamiento de resinación por un quinquenio de 5.576 pinos del sudocidido pinar de propios de este pueblo, siendo el tipo de tasación el de 39.539,60 pesetas por los cinco años.

Las referidas subastas se harán con estricta sujeción a los anuncios publicados en el suplemento al «Boletín Oficial» número 27, correspondiente al día 4 del actual y a los pliegos de condiciones facultativos y económicos que se hallan de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables y horas de diez a trece.

Yanguas de Eresma, 17 de Marzo de 1931.—El alcalde, Andrés Lázaro.

Se vende un comedor completo y un armario de luna. Razón, en la zapatería de La Gloria.

EL MEJOR CAFE EXPRESS EN

Bar Castilla

Exquisitas meriendas y aperitivos
JUAN BRAVO, 72.—SEGOVIA

Pastos de verano para ovejas. Se arriendan en junto o por separado, quince lotes capaces para 500 reses cada uno, en la finca Mata de Píron, término de Sotosalbos. Para tratar, con el administrador, en dicha finca.

Se venden tubos para emparrados y conducción de agua, de tres metros en adelante y diferentes calibres. José Zorrilla, 30.—Segovia.

Se arriendan pastos para ganado vacuno, por desde 1.º de Mayo hasta San Miguel, o por año, en la dehesilla de «Fuencuadra», término de Revenga. Para tratar, con Fermín Díez, Ochoa Ondátegui, número 5, principal, Segovia.

Ama de cría soltera, se ofrece para criar en casa de los padres de la criatura. Razón e informes, Mariano Acebes, en Carbonero el Mayor.

Se venden cincuenta y siete hectáreas de tierra, en término de Miguelláñez. Titulación y condiciones, Notaría de don Luis Rincón, en Segovia.

Moto Se vende una seminueva, por ausentarse su dueño. Dará razón en Turégano, Faustino Sanz, con quien se puede tratar.

Grandes novedades en juegos de cristianar, en crespón, desde... 25,00 pesetas
Gran surtido en mantas y capas de lana, canastillas completas, desde... 1,75
Abriguitos recién nacidos... 1,25
Gorritos en lana... 1,25

CUBRE-MANTILLAS A LA INGLESA

¡¡ CASA GIVAJA !!

Juan Bravo, 26.—SEGOVIA

Alcaldía de San Martín y Se vende un comedor completo segundo derecha. Razón, plaza Mayor.

FABRICA DE EMBUTIDO DE

ANGEL LOPEZ GRADILLA

Ventas al por mayor y menor tocino y maticas
JUAN BRAVO, NUMERO 26
TELEFONO 203
La salchichera más antigua de la zona, jamones del país y serranos, todo surtido en embutidos desde los económicos a los más selectos. Fiambres de todas clases, surtidos variados.

SEGOVIA METEOROLOGICA

Observaciones registradas en Estación meteorológica oficial (Instituto)

EN LA TARDE DE AYER
Presión atmosférica...
Dirección del viento...
Temperatura máxima...
Temperatura mínima...
EN LA MAÑANA DE HOY
Presión atmosférica...
Dirección del viento...
Temperatura máxima...
Temperatura mínima...
Pronóstico del tiempo, nuboso.

ALMACEN DE PESCADOS DE

JUAN JOSE GARCIA

PESCADOS RECIBIDOS
Merluza...
Congrio...
Besugos...
Pescadillas...
Lenguadinas...
Sardinias...
Boquerones...
Voladores...
Salmonetes...
Langostinos...
Salmón...
Gambas...
Negros...

En la pescadería de JUAN JOSE mejor en su clase en Segovia.
Teléfono número 96

CASA MAYO

ANTES «GRAN BARATO»
Vende los artículos blancos más acreditados, por su gran resultado y economía de sus precios
CALLE ISABEL LA CATOLICA, 12

Vinos que se vuelven

o están expuestos a sufrir alguna alteración de las muchas que hacen de aparecer el valor de estos caldos, se corrigen con el producto VINICOM-SERVADOR, enológico preparado con materias químicamente puras y en proporciones exactas ajustadas a las que tolera la ley. Este producto es completamente inofensivo. Se aplica después de hecho el vino para corregir o prevenir cualquier alteración, en la proporción de un kilo por cada 250 arrobas de 16 litros.

PRECIO: 14 PESETAS KILO
7,50 MEDIO KILO
Prospectos y pedidos a la Administración de LA INFORMACIÓN AGRICOLA
Alarcón, 10.—MADRID Apartado núm. 1.231

PARA LOS AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS ELECTORALES

Los impresos para las próximas ELECCIONES MUNICIPALES los encontrará en la imprenta y librería de
GERMAN HERRANZ
Plaza Mayor, 5, lotería, SEGOVIA
SE SIRVEN LOTES PARA UNA O MAS SECCIONES
Hay solicitudes y propuestas para los candidatos

J. CAMPOS

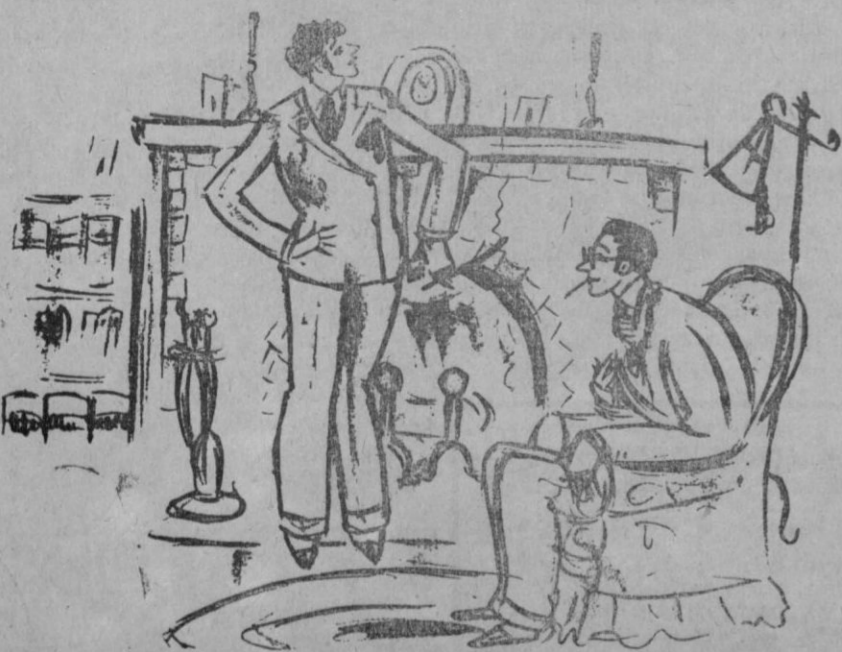
Unico médico ortopédico de Madrid
AUGUSTO FIGUEROA, 8
Teléfono, 14.581.—Apartado en Correos, número 303

Tratamientos y curaciones sin operar
ORTOPEDIA.—HERNIAS, mal de Poot, escoliosis, coxaigia, parálisis infantil, pies planos, juanetes, deformidades en general, corrección y colocación de narices y orejas, vientos voluminosos, descensos de la matriz, sordera, piernas y brazos artificiales
COSMETICA.—Caída del pelo, arrugas, manchas y cicatrices de la cara, destrucción de las canas y modificación en el color del cabello, curación del Ocaña (mal olor del aliento), destrucción del vello, etcétera, etcétera.

Consultas por correo
En SEGOVIA, el 26 del actual, de once a una
HOTEL PARIS Fornos (desde el año 1912)

REUMA El tratamiento de más eficacia rapidez incluso los baños termomédicos según clínicas Regent's Park y Universitäts Klinik. Doctores Campos y Subirachs.
Consulta moderna
CHURRUCA, 25.—MADRID PRECIOS MODICOS

LA CORBATA DE LUTO



—Chico, te veo corbata de luto. ¿Se ha muerto tu suegra? Mucho peor. ¡Ha venido a vivir con nosotros!...